



RESOLUCION N° 887

Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES, 21 SEP 1999

VISTO el expediente N° 6078/98 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN, solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN CLINICA PSICOANALITICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en periodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera de MAESTRIA EN CLINICA PSICOANALITICA no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de MAGISTER EN CLINICA PSICOANALITICA.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.



Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -l.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

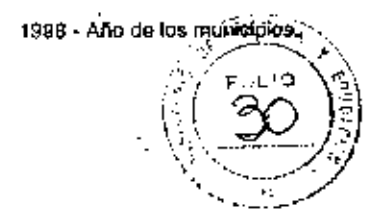
ARTICULO 1°.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN CLINICA PSICOANALITICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que se establecen en la Resolución del Consejo Superior que obra como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

See
PT
W
PT
A7


D. MANUEL GUILLELMO GARCÍA SOSA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Universidad Nacional de General San Martín

SAN MARTÍN, 3 de agosto de 1998.

VISTO:

El Convenio oportunamente firmado entre la Universidad Nacional de General San Martín y el Instituto Superior Universitario Patricios,

El Estatuto de la Universidad que atribuye a este Consejo la aprobación de las carreras, y;

CONSIDERANDO:

la necesidad del traspaso a la Universidad Nacional de General San Martín de las actividades académicas ya existentes en el Instituto;

la necesidad de desarrollo de un marco administrativo - legal que no afecte las actividades en curso, respetando los compromisos asumidos previamente con los alumnos;

que el desarrollo de dicho marco requiere la creación en la Universidad Nacional de General San Martín de las carreras existentes en el ex - Instituto Universitario Patricios;

que dichas carreras y sus contenidos fueron oportunamente aprobadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y en cuatro casos acreditados por el Consejo de Acreditación de Posgrado,

que este Consejo ya ha sido informado oficialmente de los Convenios con el Instituto Superior Universitario Patricios,

Por todo ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SAN MARTÍN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Crear las siguientes carreras, cuyo contenido programático mínimo, oportunamente aprobado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se adjunta en el Anexo único que acompaña a la presente Resolución.

- Maestría en Ciencia Política
- Maestría en Sociología Económica

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Prof. MARTIN J. MAZORA
SUPERINTENDENTE ACADÉMICO



Universidad Nacional de General San Martín


- Maestría en Aspectos Económicos, Jurídicos Sociales de las Nuevas Tecnologías
- Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural
- Maestría en Clínica Psicoanalítica
- Maestría en Análisis de la Opinión Pública

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

see
P1

W

RESOLUCIÓN N°: CS 4/98


 Dr. Alberto A. Pochettino
 Consejo Superior


 Dr. José Bustillo Galve,
 Consejo Superior

put


 Prof. MARTÍN J. MAZORA
 SUSEMETARIO ACADÉMICO
 UNIV. NAC. DE GRAL. SAN MARTÍN
ES COPIA



MAESTRIA EN CLINICA PSICOANALITICA



Existe un amplio consenso acerca de cuáles son los tres pilares básicos en los que debe apoyarse el psicoanalista para un ejercicio idóneo de su actividad: uno es su propio análisis; otro, la adecuada supervisión de sus casos; y el tercero, una formación sólida, rigurosa y actualizada.

¿Cómo es hoy esta formación? En lo que atañe a su fase académica, la mayoría de los psicoanalistas proviene de las carreras de Psicología y de Medicina. En Psicología, las exigencias de programas que, como es obvio, no están dedicados exclusivamente al psicoanálisis, hacen que las enseñanzas de grado sólo puedan brindar, en los hechos, una introducción general a las complejidades de este campo. En Medicina, el panorama es todavía más acotado y el mayor énfasis está puesto en la psiquiatría.

Según se advierte, en esta fase curricular el futuro psicoanalista sólo obtiene, en el mejor de los casos, una formación teórica básica y un entrenamiento clínico a todas luces insuficiente. Esto explica, en parte, la notoria sobreoferta de cursos, conferencias, grupos de estudio, etc., a los cuales se dirigen con avidez los egresados que buscan suplir esa preparación que les falta, particularmente en lo que toca a la investigación y a la práctica clínica.

Independientemente de la calidad misma de estas actividades complementarias más o menos puntuales, el problema es que, de este modo, la continuación de la formación queda librada a las propias decisiones que tome el aspirante a psicoanalista, muchas veces sin más guía que la de su sentido común. Previsiblemente, salvo excepciones, el resultado es una acumulación de conocimientos dispersa, azarosa y desigual que, a menudo, conspira tanto contra las posibilidades futuras de investigación como contra una práctica clínica realmente responsable. Es así frecuente que se tropiece con enormes dificultades para establecer diagnósticos siquiera presuntivos o para plantear caminos diferenciales en la dirección de la cura y ya casi no sorprende que se titulen psicoanalistas personas que desconocen los fundamentos mismos del descubrimiento freudiano.

La finalidad de esta Maestría es la de remediar las carencias precedentemente apuntadas. Para ello ha sido concebida y diseñada por un conjunto de psicoanalistas que provienen de diversas instituciones y que acreditan una extensa y reconocida experiencia en la investigación, en la docencia y en la clínica. Se trata de un programa de estudios organizado y coherente, dirigido a brindar una formación de posgrado guiada y sistemática que -junto con el propio análisis y la supervisión- proporcione los instrumentos necesarios para la investigación y la práctica del psicoanálisis.

Jee
PA
my



Lugar de encuentro de una pluralidad de abordajes teóricos y clínicos, esta Maestría aspira a constituirse en un espacio académico tan singular como fecundo, donde los alumnos se hallen en una constante y productiva interacción con sus profesores y puedan realizar así un aprendizaje integrado y en profundidad de la disciplina que los convoca. Desde el comienzo, un plan de materias cuidadosamente seleccionadas y articuladas se acompaña de ateneos de investigación y discusión de casos clínicos. A la vez, un ciclo permanente de conferencias y seminarios sirve tanto para avanzar en el estudio de temas específicos como para incluir los aportes relevantes de otras disciplinas. Por último, un taller de investigación colabora con el alumno en el planteamiento y desarrollo de la tesis con la que finaliza el programa.

Las características curriculares de esta Maestría así como la calidad de sus profesores le aseguran a sus egresados un antecedente de especial valor para la investigación, para la práctica profesional y, ciertamente, para la realización de estudios de doctorado en las principales universidades del mundo.



2.1. Objetivo general

El propósito de la carrera es integrar la formación de grado de médicos y psicólogos mediante un programa de estudios guiado y sistemático que le proporcione los instrumentos necesarios para la investigación y la práctica del psicoanálisis.

2.2. Objetivos específicos

Específicamente, la Maestría se encuentra dirigida a brindar a sus alumnos una formación sólida y sistemática en el campo del psicoanálisis que les brinde tanto la capacidad interpretativa como el manejo de principios conceptuales y fundamentos teóricos necesarios para desarrollar investigaciones y evaluaciones en este campo.



3.1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.1.1. Denominación

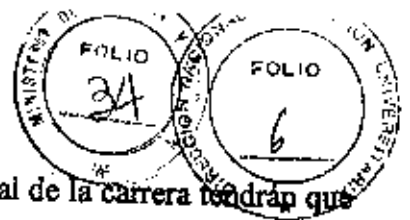
MAESTRIA EN CLINICA PSICOANALITICA

3.1.2. Duración

La Maestría tendrá un duración de dos años (divididos en cuatro cuatrimestres), a lo largo de los cuales los alumnos se beneficiarán con una variedad de experiencias didácticas: cursos,

San PA

h/a A



seminarios, talleres, conferencias, etc.. Además de esto, en el tramo final de la carrera tendrán que escribir un trabajo monográfico sustantivo con la guía de un Director de Tesis.

3.1.3. Condiciones de ingreso:

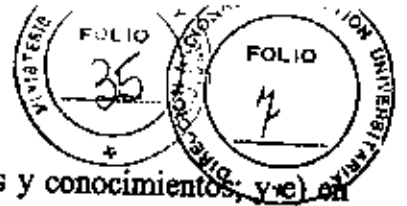
- a) Estudios cursados: Para estar en condiciones de solicitar la admisión como alumno de esta Maestría es necesario que el postulante acredite poseer título de grado emitido por universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas, en psicología y medicina. En caso de egresados de otras carreras universitarias que soliciten admisión por razones académicamente atendibles, deberá reunirse un comité ad hoc que evaluará los antecedentes del candidato y emitirá un dictamen justificado de aceptación, aceptación condicional o rechazo de la solicitud.
- b) Idiomas: Competencia para leer textos en idioma inglés.
- c) Proceso de admisión: Los interesados en inscribirse deben completar un formulario de solicitud; proveer una fotografía tipo carnet y una fotocopia de su documento de identidad y de su título universitario, acompañado de un certificado de sus notas y explicar sucintamente en no más de dos carillas las razones por las que se encuentran interesados en realizar este posgrado. Dado que el número de vacantes es limitado, se tendrán en cuenta el orden de mérito y de inscripción, culminando el proceso de admisión con una entrevista personal a la que sólo son convocados los solicitantes que determine el Comité de Maestría.

3.2. PERFIL DEL EGRESADO

3.2.1. Formación

El egresado de esta Maestría habrá adquirido una formación sólida y sistemática en el campo del psicoanálisis, que lo dotará de los marcos interpretativos y de los instrumentos conceptuales requeridos para diseñar y conducir investigaciones en esta área. A la vez, dispondrá de los fundamentos teóricos necesarios para comprender y evaluar los diversos aspectos involucrados en la práctica clínica del psicoanálisis. En este sentido, aunque la Maestría en si misma no habilitará para esta práctica, será un refuerzo considerable para la de quienes estén ya habilitados para realizarla y permitirá, en general, constituir la como un objeto de estudio pertinente.

Se sigue de lo anterior que se esperan del egresado las capacidades indispensables para: a) definir problemas; b) estructurar adecuadamente objetos de análisis; c) diseñar proyectos de



investigación y realizarlos en todas sus etapas; d) transmitir resultados y conocimientos, y e) en los casos que corresponda, llevar adelante una práctica clínica teóricamente informada y sostenida.

3.2.2. Título

Se otorgará el título de *Magister en Clínica Psicoanalítica*.

3.3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.3.1. Diseño

La Maestría tendrá una duración de dos años, divididos en dos cuatrimestres cada uno, durante los cuales los alumnos deberán aprobar diez cursos obligatorios, un ateneo clínico cuyo objetivo será el tratamiento teórico en profundidad de casos clínicos seleccionados, un taller de tesis y asistir a un ciclo de seminarios especiales y conferencias.

Tanto el ateneo clínico como el ciclo de seminarios especiales y conferencias tendrán lugar durante los cuatro cuatrimestres y serán de asistencia obligatoria. Participarán en los últimos invitados especiales del país y del extranjero, reconocidos por su trayectoria científica, política, empresarial, sindical, etc.. Los alumnos quedarán expuestos así a una multiplicidad enriquecedora de experiencias y de perspectivas, destinada a estimular su propia reflexión y creatividad.

Luego de haber cumplido con un cierto número de cursos los alumnos se incorporarán al Taller de Tesis que se desarrollará en un cuatrimestre y en cuyo contexto, además de ser entrenados en las técnicas generales del diseño de proyectos, deberán proponer el objeto de estudio de su tesina y completar el diseño de investigación preliminar de la misma.

A partir de la aprobación de todos los cursos teóricos y del Taller de Tesis los alumnos se consagrarán íntegramente al desarrollo de sus tesinas bajo la dirección de un profesor de la carrera o, eventualmente, de un académico externo a la misma aprobado por el Comité de Maestría.

Los alumnos presentarán y defenderán sus tesinas según el procedimiento que más abajo se detalla y una vez aprobadas las mismas, serán ulteriormente evaluadas por el Comité de Maestría a fin de establecer cuáles de ellas podrían ser eventualmente acreedoras a mención especial y derecho de publicación.

Desde su ingreso a la carrera, cada alumno contará con un supervisor elegido entre los profesores de la misma, con quien estará en contacto permanente para diseñar su plan de tareas, recibir asesoramiento y, en general, resolver cualquier problema que pudiera presentársele. Todos los profesores de la Carrera habilitarán horas de consulta individual para responder a los requerimientos de los estudiantes.

[Handwritten signatures and initials]



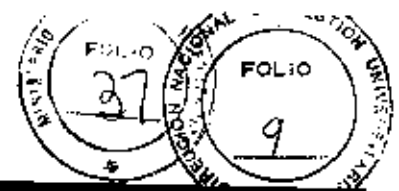
3.3.2. Estructura del plan de estudios

El programa de estudios reconoce cuatro ejes principales. En primer lugar, un examen en profundidad de las neurosis: la histeria; la neurosis obsesiva; las fobias; y las diferencias entre neurosis y perversiones. Después, una elaboración del tema de las psicosis, desde la doble perspectiva de la psiquiatría y del psicoanálisis.

El tercer eje concierne a las especificidades del psicoanálisis con niños. Y, finalmente, los diversos aspectos y momentos de la clínica psicoanalítica son abordados por el ateneo clínico permanente y por la cátedras dedicadas, por una parte, a la dirección de la cura y al concepto de final de análisis y por la otra, a la lógica y la clínica psicoanalítica. En necesaria intersección con los ejes mencionados (y reforzándolos), una serie de seminarios especiales y de conferencias se propone, a la vez, avanzar en la indagación de tópicos particulares y enriquecer la discusión con los aportes de otras disciplinas.

Ciclo de seminarios especiales y conferencias					
La histeria	Obligatorio	2	28	Ninguna	
La neurosis obsesiva	Obligatorio	3	42	Ninguna	
Las fobias	Obligatorio	3	42	Ninguna	
Ateneo clínico	Obligatorio	2	28	Ninguna	
Ciclo de seminarios especiales y conferencias					
Clínica de las perversiones y su diferencia con los rasgos de perversión en las neurosis	Obligatorio	3	42	Ninguna	
Clínica psicoanalítica con niños I	Obligatorio	3	42	Ninguna	
La psicosis desde la perspectiva de la psiquiatría	Obligatorio	3	42	Ninguna	
Ateneo clínico	Obligatorio	2	28	Ninguna	
Ciclo de seminarios especiales y conferencias					
Clínica psicoanalítica con niños II	Obligatorio	3	42	Parte I + 3 c. obl.	
La dirección de la cura y el concepto de final de análisis	Obligatorio	3	42	4 cursos obligatorios	
La psicosis desde la perspectiva del psicoanálisis	Obligatorio	3	42	La psicosis desde la perspectiva de la psiquiatría + 3 c. obl.	
Curso de lecturas guiadas	Optativo	3	42	4 cursos obligatorios	
Ateneo clínico	Obligatorio	2	28	Ninguna	
Ciclo de seminarios especiales y conferencias					
Lógica y clínica psicoanalítica	Obligatorio	3	42	7 cursos obligatorios	
Curso de lecturas guiadas	Optativo	3	42	7 cursos obligatorios	
Taller de tesis	Obligatorio	2	28	7 cursos obligatorios	
Ateneo clínico	Obligatorio	2	28	Ninguna	

Handwritten signatures and initials.



Supervisiones y tutorías	Obligatorio	2	32	
Actividades de investigación	Obligatorio	8	128	
Tesina	Obligatorio	-	400	Taller de tesis + 10 cursos obligatorios

Mínimo total de horas para cursos teóricos	420
Mínimo total de horas para seminarios especiales y conferencias	112
Mínimo total de horas para ateneo clínico	112
Mínimo total de horas para taller de tesis	28
Mínimo total de horas para supervisiones y tutorías	32
Mínimo total de horas para actividades de investigación	128
Mínimo total estimado para la realización de la tesina	400

3.3.3. Contenido mínimo de las asignaturas

Primer cuatrimestre

LA HISTERIA

El mecanismo de los fenómenos histéricos. La vivencia traumática: tiempos de trauma. La sexualidad femenina y el falo. La histeria como discurso.

LA NEUROSIS OBSESIVA

La neurosis de defensa: el retorno de lo reprimido. El historial freudiano: "A propósito de un caso de neurosis obsesiva"; Avatares de la castración. El deseo como imposible y la neurosis obsesiva. Dificultades en la cura.

LAS FOBIAS

La angustia y la fobia en la clínica freudiana. La metáfora fóbica. La angustia y el deseo prevenido. Las fobias infantiles y las salidas de una fobia. Las fobias en los adultos.

Segundo cuatrimestre

CLINICA DE LAS PERVERSIONES Y SU DIFERENCIA CON LOS RASGOS DE PERVERSION EN LAS NEUROSIS

Las diferencias entre los rasgos de perversión y el sujeto perverso. Sadismo, masoquismo, exhibicionismo y voyeurismo. La dirección de la cura en la perversión. Examen de casos clínicos que permitan establecer la diferencia diagnóstica.

LA PSICOSIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PSIQUIATRIA

La historia de la locura. La fundación de la psiquiatría científica. Las escuelas alemana y francesa. El impacto del psicoanálisis en la psiquiatría. Bleuler y el grupo de las esquizofrenias. El fin de la psiquiatría clásica: Clerambaut y el automatismo mental. El impacto de la psicofarmacología. El D.S.M. IV y el C.I.E. 10. La semiología psiquiátrica. Los grandes cuadros psicopatológicos desde las diversas perspectivas psiquiátricas.

CLINICA PSICOANALITICA CON NIÑOS I

El niño en el discurso psicoanalítico. El diagnóstico de estructura y el diagnóstico situacional. El motivo de consulta y la demanda parental. La neurosis infantil y su diferencia con las neurosis de infancia. El complejo de Edipo. Las relaciones con el objeto. Los conceptos de necesidad,

Handwritten signatures and initials.



demanda y deseo. Elección de la posición subjetiva en la estructura. Asunción y significación del falo. |

Tercer cuatrimestre

CLINICA PSICOANALITICA CON NIÑOS II

Psicopatología psicoanalítica y psicopatología psiquiátrica. El desarrollo y la dirección de una cura analítica. La rectificación subjetiva. Melanie Klein, Ana Freud y D. W. Winnicott. El niño en la estructura familiar. |

LA PSICOSIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PSICOANALISIS

Las psicosis en los inicios del psicoanálisis. Las concepciones freudianas de las psicosis. El caso Schreber. Las concepciones posfreudianas. La psicosis en la obra de Lacan. Los grafos y la topología de Lacan en relación a las psicosis. Las diferencias entre los modelos teóricos de Freud y de Lacan. El modelo psicoanalítico y el modelo médico en relación a las psicosis.

LA DIRECCION DE LA CURA Y EN CONCEPTO DE FINAL DE ANALISIS

La articulación entre la dirección de la cura y el planteo de final de análisis en las teorías freudiana y lacaniana. Se trabajarán diversos textos y casos y, centralmente, "Análisis Terminable o Interminable" (Freud) y el Seminario X, de la angustia (Lacan).

Cuarto cuatrimestre

TALLER DE TESIS

Cómo se prepara una tesis. La lógica de la investigación y la lógica de la exposición. Discusión de problemas metodológicos relevantes. Preparación, presentación y discusión de los proyectos individuales de tesis.

LOGICA Y CLINICA PSICOANALITICA

Las articulaciones entre lógica y psicoanálisis. Modelos lógicos de la clínica freudiana: repetición, mito y verdad. El inconsciente estructurado como un lenguaje: significante y discurso, sistemas lógicos, sintaxis y estructura, identidad de estructuras. "La carta robada". El cálculo de la interpretación: el grafo del deseo y el algoritmo de la transferencia. Las estructuras del juego de palabras, del chiste, del lapsus y de la elipsis. El segmento calculable de la interpretación. Saber y deseo del analista.

3.3.3.1. Cursos de lectura guiada

Se han incluido entre las materias optativas considerando que en una carrera de posgrado son esperables una cierta heterogeneidad en los niveles de formación de los estudiantes y una diversidad de intereses académicos por parte de éstos últimos.

Este pluralismo, que resulta beneficioso y debe ser estimulado, plantea la necesidad de diseñar programas de lecturas individualizadas, que se adecuen a los requerimientos específicos de la preparación de cada alumno.

Por tal razón y dada su gran importancia pedagógica se han previsto dentro del plan de estudios de la Maestría la posibilidad de realizar hasta dos cursos de lectura guiada. Será privativo de la Dirección de la Carrera autorizar o no al alumno a tomar tales cursos, en función de sus



antecedentes y de las razones que fundamenten su pedido. Concedida la autorización, el alumno entrará en contacto con uno de nuestro profesores competentes en el tema seleccionado, quien le indicará una serie de lecturas y trabajos individuales, estableciendo con él fechas de encuentros personales para discutir tales lecturas y trabajos. Desde luego, la carga horaria y el sistema de evaluación serán equivalentes a los de cualquier materia regular de la carrera.

3.3.4. Tesina de la Maestría

La tesina consistirá en la realización de un trabajo individual, original y sustantivo, entendiéndose por esto último un aporte identificable al estado del arte en la materia, el cual se desarrollará bajo la supervisión de un Director de Tesis, quien tendrá la responsabilidad de guiar y verificar el trabajo realizado por el alumno.

El tema de la tesina será propuesto por el alumno ajustándose a los contemplados en las áreas generales de docencia e investigación de la Maestría.

El proyecto deberá ser presentado al Director del modo más conciso posible, informando en particular sobre el área o campo a que pertenezca y el problema o asunto por investigar; expresará también los marcos de la investigación, teórica y metodológicamente; los recursos que precisará y aquellos de los cuales dispone o dispondrá; la bibliografía fundamental con la que propone relacionarla; y las etapas y los planes de investigación. En cuanto al problema mismo de la investigación, tratará de esbozar las proposiciones centrales que en principio guiarán la elaboración de su trabajo, o bien procurará identificar lo más precisamente el o los fenómenos que desearía explicar y las razones que hagan a su importancia.

Finalizado el trabajo, el alumno presentará las conclusiones de su investigación en un informe final por escrito, del que acompañará ocho ejemplares con su firma y la del Director de Tesis, junto con una nota refrendada por éste último en la que solicitará la formación del Tribunal que evaluará la tesina.

La tesinas deberán ser presentadas como máximo dentro del año desde su comienzo y su evaluación corresponderá a un Tribunal compuesto por tres miembros titulares y dos suplentes, conformado por profesores o investigadores y aprobado por el Comité de Maestría.

Cada miembro recibirá un ejemplar de la tesina, para que en el término de treinta días realice su estudio. El alumno proveerá la información o aclaraciones que el Tribunal solicite durante este período.

Si la tesina es aceptada por el Tribunal, su autor realizará una exposición oral del trabajo ante por lo menos tres de los miembros del mismo, en un acto público. Cumplido ello, se emitirá

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



un dictamen definitivo (calificación) según el siguiente criterio: a) se considerarán los votos hechos anteriormente (aprobación); y b) la opinión de cada uno de los miembros.

Para efectuar la calificación, el Tribunal considerará el trabajo realizado, el informe final y la exposición oral.

La nota final será el promedio de las calificaciones efectuadas por los integrantes del Tribunal y quedará registrada en acta.

Las calificaciones de las tesinas serán registradas en un libro de actas que se llevará a tal efecto. Concluido el trámite y resultando la tesina aprobada, se auspiciará ante la Universidad el otorgamiento del título de *Magister en Clínica Psicoanalítica*.

El postulante cuya tesina hubiera sido rechazada por el Tribunal podrá: a) presentar la misma rectificada; ó b) presentar una nueva tesina. Si el rechazo se debe a plagio o falsificación, el alumno no podrá rectificar ni presentar una nueva tesina.

En caso que la exposición oral efectuada por el postulante fuera considerada insuficiente, no será necesario que el mismo realice una nueva tesina, pudiendo presentarse nuevamente a la exposición de su trabajo en un plazo no menor a un mes.

Un segundo aplazamiento obligará al alumno a comenzar un nuevo trabajo, siguiendo los pasos descriptos anteriormente.

Uno de los ejemplares de la tesina presentados por el alumno le será devuelto al mismo y los restantes serán distribuidos entre los miembros del Tribunal, la Biblioteca del Instituto de Altos Estudios Sociales y la Biblioteca Central de la Universidad.

3.4. Régimen de asistencia y evaluación

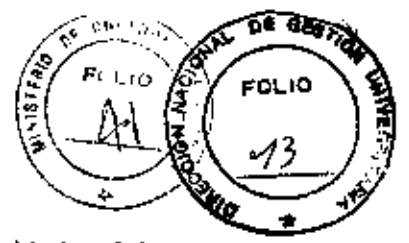
Para encontrarse en condiciones de rendir las evaluaciones que se dispongan en cada caso será imprescindible contar con una asistencia mínima a clases del 75 %.

El ciclo de seminarios especiales y conferencias de carácter obligatorio se tendrá por cumplido con la simple asistencia al mismo en el porcentaje precedentemente indicado.

Las calificaciones se harán en todos los casos mediante notas numéricas según los siguientes criterios: 0 (cero), reprobado; 1 (uno) a 3 (tres), insuficiente; 4 (cuatro) y 5 (cinco), aprobado; 6 (seis) y 7 (siete), bueno; 8 (muy bueno); 9 (nueve), distinguido; 10 (diez), sobresaliente.

Además de los otros requerimientos que se establezcan en el correspondiente Plan de Estudios, para obtener el título de *Magister* el alumno deberá lograr un promedio de 7 (siete) puntos o más en el conjunto de sus calificaciones, incluida su monografía final o tesina.

de la RA
mp



3.5. Régimen de correlatividades

Conforme a una práctica generalizada en las principales universidades del mundo para este tipo de carreras de posgrado, se ha evitado establecer un régimen fijo de correlatividades. El propósito es doble: por una parte, otorgarle la mayor flexibilidad posible al programa; y por la otra, permitir que los supervisores operen caso por caso. Dada, en efecto, la diversa procedencia académica de los alumnos, en aquellos casos que se juzgue necesario, el supervisor del alumno podrá recomendar el seguimiento de un orden de prelación que tenga en cuenta las necesidades formativas del estudiante.

Sin embargo, son correlativas "Clínica psicoanalítica con niños I y II"; y "La psicosis desde la perspectiva de la psiquiatría" y "La psicosis desde la perspectiva del psicoanálisis".

Por otra parte, tal como se desprende del cuadro que describe la estructura del plan de estudios, se ha previsto que el alumno cumpla con un determinado número de cursos que le permita en la parte final de la carrera realizar el Taller de Tesis y, oportunamente, comenzar con la preparación de su tesina.

See
PA
W
put

RESOLUCION N° 887